

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieron la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantos circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotados, en su caso, los reclamos previstos en las normas.

Córdoba, 7 de noviembre de 1990.- El Rector, Amador Jover Moyano.

#### ANEXO I

Plaza núm. 19/90.

Cuerpo al que pertenece: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a lo que corresponde: Derecho Constitucional.

Departamento al que está adscrita: Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área.

Cierre de convocatoria: Concurso.

#### ANEXO III

##### Modelo de Currículum

El mismo publicado en las páginas 12.774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

Ver modelos de Solicitud en BOJA, núm. 74, de 22.9.89, Págs. 4.211 a 4.216.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la composición de las comisiones dictaminadoras que han de va-

lorar los méritos del concurso de traslados entre Profesores Numerarios y Maestros de taller de Escuelas de Maestría Industrial.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Undécima de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 22 de octubre de 1990 (BOJA de 23 de octubre), por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas, se procede a nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de los méritos a que hacen mención los apartados 3.2 al 3.9 (excepto 3.6), ambos inclusive, del baremo de puntuaciones.

En su virtud, esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

Primero. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras para el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, según Anexo I a la presente Resolución.

Segundo. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras para el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, según Anexo II a la presente Resolución.

Tercero. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán abstenerse y los concursantes podrán recusarlos cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en el Art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Del mismo modo, no podrán actuar cuando participen en el Concurso de Traslados.

Cuarto. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las cantidades que legalmente les correspondan.

Sevilla, 23 de noviembre de 1990.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

#### ANEXO I

##### PROFESORES NUMERARIOS

Asignaturas: LENGUA ESPAÑOLA Y FORMACION HUMANISTICA

Comisión Titular:

Presidente: D. FRANCISCO LUQUE-ROMEO ALBORNOZ

Vocales: D<sup>a</sup>. CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ

D<sup>a</sup>. ISABEL MARIA SANTIAGO LOPEZ

D. JAVIER CHAIN MARQUEZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LUISA ROMERO GUTIERREZ

Comisión Suplente:

Presidente: D. MANUEL CEREZO ARRIAZA

Vocales: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LUISA LUQUE AGUILAR

D<sup>a</sup>. MARIA JIMENEZ MURIEL

D. SALVADOR ORTIZ CAMPOS

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESUS LUQUE GONZALEZ

Asignaturas: INGLES , FRANCES Y EDUCACION FISICA

Comisión Titular:

Presidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> GLORIA SANCHEZ JIMENEZ

Vocales: D<sup>a</sup>. MARIANA ESPADA MONCAYO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN RUIZ-MATEOS LOBATO

D<sup>a</sup>. CARMEN FERNANDEZ-SALGUERO SUAREZ

D<sup>a</sup>. INMACULADA TORIBIO ORTEGA

Comisión Suplente:

Presidente: D. ANGEL CARLOS MARTIN MARTIN

Vocales: D. MANUEL CID PEREZ

D. JUAN JOSE JIMENEZ GUIJARRO

D<sup>a</sup>. YOLANDA ORDOÑEZ JIMENEZ

D. JOSE ALBERTO MORANTE SANCHEZ

Asignaturas: MATEMATICAS, TECNOLOGIA DE INFORMÁTICA DE GESTIÓN, DE LA MADERA, DE MODA Y CONFECCIÓN, DE ARTES GRÁFICAS, DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS, MARI TIMO PESQUERA Y DEL HOGAR.

Comisión Titular:

Presidente: D<sup>a</sup>. SOLEDAD LUQUE JIMENEZ

Vocales: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSE SANCHEZ DIAZ

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> MERCEDES RODRIGUEZ AREVALO

D. ANGEL ALVAREZ CORBACHO  
D. JOSE FAUSTINO SANCHEZ GARCIA

## Comisión Suplente:

Presidente: D. SEBASTIAN CARDENAS ZABALA  
Vocales: D<sup>a</sup>. DOLORES COBO ORTEGA  
D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup> PADILLA GUILLEN  
D. JUAN HURTADO LOPEZ  
D. JUAN LUIS GOMEZ CASERO

Asignaturas: FISICA Y QUIMICA, CIENCIAS DE LA NATURALEZA, TECNOLOGIA QUIMICA, SANITARIA, DE PELUQUERIA Y ESTETICA, DE IMAGEN Y SONIDO.

## Comisión Titular:

Presidente: D<sup>a</sup>. ANTONIA MEGINO LOPEZ  
Vocales: D<sup>a</sup>. ROSARIO GIL DELGADO  
D. JESUS CURIEL CURIEL  
D. JUAN JOSE SEGURA EGEA  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE LA CRUZ JAIME GALLEG0

## Comisión Suplente:

Presidente: D. JUAN REDONDO MARAÑON  
Vocales: D. FELIX PEREZ DEL DIEGO  
D. SALVADOR GRANADOS GARCIA  
D. ARACELI JIMENEZ GARCIA  
D. FRANCISCO BEDMAR ALVAREZ

Asignaturas: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL Y FORMACION EMPRESARIAL.

## Comisión Titular:

Presidente: D. JOSE RAMIREZ RODRIGUEZ  
Vocales: D. PAELG M. RUBIO RAMOS  
D. FERNANDO RUBIN CORDORA  
D. JOSE GANDIA CALABUIG  
D. MIGUEL ALBERTO MARTIN SANCHEZ

## Comisión Suplente:

Presidente: D. FRANCISCO CARDENETE ORTEGA  
Vocales: D. JESUS NIETO RUIZ  
D<sup>a</sup>. ROSA CASTAÑO CARRANJANA  
D. MANUEL FRANCISCO MURIEL GUTIERREZ  
D<sup>a</sup>. MARIA PUCHADES QUILIS

Asignaturas: DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO, TECNOLOGIA DEL METAL, ELECTRICA, ELECTRONICA, DE AUTOMOCION, DE DELINEACION, MINERA, AGRARIA Y HOSTELERIA Y TURISMO.

## Comisión Titular:

Presidente: D. PEDRO ARIAS SILGO  
Vocales: D. JAIKE VELASCO CABRERA  
D. ANDRES MIGUEL TORRES AGUILAR  
D. MANUEL JIMENEZ BATURONES  
D. JOSE MARIA CORTES DIAZ

## Comisión Suplente:

Presidente: D. ADOLFO RAMON AVILA ESPAÑA  
Vocales: D. ANTONIO SANCHEZ REYES  
D. ALBERTO IGNACIO VALDIVIA GOMEZ  
D. PABLO VELILLA LOPEZ  
D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ

MAESTROS DE TALLER

Asignaturas: PRACTICAS DEL METAL, DE AUTOMOCION, DE DELINEACION Y DE QUIMICA.

## Comisión Titular:

Presidente: D. ENRIQUE NAVARRO NARBONA  
Vocales: D. LORENZO MARBAI VALDES  
D. MANUEL GOMEZ TAPIA  
D. NORBERTO BUENO FERNANDEZ  
D. CONSUELO MUÑOZ RODRIGUEZ

## Comisión Suplente:

Presidente: D. JOSE MANUEL SEGURA JIMENEZ  
Vocales: D. ANTONIO LUIS ARMARIO JIMENEZ  
D. JOSE OROZCO ROMERO  
D. FRANCISCO M. BENITEZ DIAZ-PESCUEZO  
D. EUGENIO CARRETERO GUZMAN

Asignaturas: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD Y DE ELECTRONICA.

## Comisión Titular:

Presidente: D. EMILIO MORILLA PANTOJA  
Vocales: D. JOAQUIN ANTONIO BAEZ VAZQUEZ  
D. PEDRO RUEDA SANCHEZ  
D. FRANCISCO ANDUJAR BECERRA  
D. JUAN CARLOS GONZALEZ LORA

## Comisión Suplente:

Presidente: D. ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ  
Vocales: D. ANTONIO TORRESCUSA GOMEZ  
D. ANTONIO GARCIA MOLINA  
D. JUAN GOMEZ GONZALEZ  
D. FRANCISCO LUQUE JIMENEZ

Asignaturas: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES E INFORMATICA DE GESTION.

## Comisión Titular:

Presidente: D. HERMENEGILLO DELGADO BUJALANCE  
Vocales: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSE HERNADEZ MARTINEZ  
D<sup>a</sup>. INMACULADA CASADO SANCHEZ  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSE RODRIGUEZ BAÑO  
D. JUAN MANUEL VILCHES ASSAYAG

## Comisión Suplente:

Presidente: D. RAFAEL QUINTERO MILLAN  
Vocales: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ELISA LUENGO MURIEL  
D<sup>a</sup>. ROSA M<sup>a</sup> CALDERON BONETA  
D. MIGUEL VALDAYO CUENCO  
D. FRANCISCO J. GALLEG0 PEREA

Asignaturas: PRACTICAS SANITARIAS, TALLER DE LA MADERA, DE MODA Y CONFECCION, DE PELUQUERIA Y ESTETICA, DE ARTES GRAFICAS, DE CONSTRUCCION Y OBRAS, PRACTICAS MARITIMO PESQUERA, AGRARIAS, DE HOGAR, DE HOSTELERIA Y TURISMO Y DE IMAGEN Y SONIDO.

## Comisión Titular:

Presidente: D<sup>a</sup>. CONCEPCION GUILLEN SANS  
Vocales: D. FERNANDO SANCHEZ CENTELLA  
D<sup>a</sup>. PURIFICACION NARVAEZ BERMEJO  
D. FRANCISCO ATHANE MORILLO  
D. JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ

## Comisión Suplente:

Presidente: D. LUIS TEJEDOR SANCHEZ  
Vocales: D. JUAN FERNANDO MARTINEZ ATIENZA  
D. CRISTOBAL SILES RODRIGUEZ  
D<sup>a</sup>. ROSARIO CHIA MEDINA  
D. ALEJANDRO SANCHEZ OCON.

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de este Organismo.*

Convocatoria para la provisión por Concurso-Oposición, por el sistema de acceso libre de cinco plazas de Técnicos de Auditoría para la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los arts. 30 y 31 de la Ley 1/88, de 17 de Marzo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de Mayo de 1.990 ha aprobado la oferta pública de empleo que comprende cinco vacantes en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría.

En base a lo anterior, el Consejero Mayor, en ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art. 20 b) de la citada ley, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de la Cámara de Cuentas, de acuerdo con las siguientes Bases: